**CONVOCATORIA 02**

**PROGRAMA BECAS SER-UTADEO**

*(Aprobado por Ministerio de Educación Nacional el 11 de diciembre de 2019)*

El Comité de Adjudicación y Permanencia designado para el programa Becas Ser Utadeo, establece mediante el presente documento las condiciones de la segunda convocatoria del programa.

1. **DIRIGIDO A:** Aspirantes nuevos y estudiantes antiguos, pertenecientes a estratos 1, 2 y 3 que deseen cursar alguno de los programas académicos ofrecidos por la Universidad en el período académico 2020-2S.
2. **BECA A OTORGAR**: Corresponde al 100% de la matrícula del periodo académico completo del programa de pregrado al cual sea haya inscrito o curse actualmente el aspirante en la Universidad.
3. **NUMERO DE BECAS A OTORGAR**: Se otorgarán (2) becas. Una (1) para estudiantes antiguos y una (1) para aspirantes nuevos.
4. **DURACIÓN DEL BENEFICIO:** 1 periodo académico (2020-2S). Es posible postularse a la renovación de la beca si el estudiante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y sujeto a las donaciones que reciba la Universidad para este fin.
5. **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Los siguientes son los requisitos de postulación de los aspirantes nuevos y estudiantes antiguos:

**5.1. ASPIRANTES NUEVOS:**

1. Realizar la inscripción[[1]](#footnote-1) en el siguiente link <https://appsia.utadeo.edu.co/formularioBasico/inicio.jsp>
2. Cancelar el valor del recibo de inscripción. El recibo para cancelar se genera una vez se complete el proceso de inscripción.
3. Diligenciar el formulario de admisión y cargar copia del documento de identidad.
4. Enviar al correo becasser@utadeo.edu.co la siguiente documentación:

a. **Recibo escaneado de energía eléctrica.** Correspondiente al mes de mayo o junio de 2020 de su lugar de residencia (el más reciente). Debe ser visible la dirección del inmueble y el estrato.

b. **Resultados Prueba Saber 11 entregados por el ICFES**. En el caso de haber estado inscrito para presentar la prueba el 15 de marzo de 2020, incluir citación y certificados de notas de grados 10 y 11.

**c. Carta de postulación.** Esta debe exponer las razones por las cuales solicita la beca incluyendo soportes idóneos de sus afirmaciones (Ejemplo 1: En caso de que sus padres hayan perdido sus trabajos incluir certificados laborales. Ejemplo 2: En caso de una situación médica incluir los soportes pertinentes).

d. **Certificado SISBEN**. Si el postulante pertenece al SISBEN, es deseable adjuntar el certificado (opcional).

e. **Declaración juramentada ante notario**. En la que el solicitante manifieste su condición económica y no ser beneficiario de otras becas gubernamentales o de créditos condonables administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con fondos públicos.

f. Fotocopia del diploma de Bachiller.

g. Fotocopia del documento de identidad.

h. Formato de tratamiento de datos personales.

i. Afiliación a EPS (opcional).

* 1. **ESTUDIANTES ANTIGUOS:**

Enviar al correo becasser@utadeo.edu.co la siguiente documentación:

1. **Carta de postulación.** Esta debe exponer las razones por las cuales solicita la beca incluyendo soportes idóneos de sus afirmaciones (Ejemplo 1: En caso de que sus padres hayan perdido sus trabajos incluir certificados laborales. Ejemplo 2: En caso de una situación médica incluir los soportes pertinentes).
2. **Recibo escaneado de energía eléctrica.** Correspondiente al mes de mayo o junio de 2020 de su lugar de residencia (el más reciente). Debe ser visible la dirección del inmueble y el estrato. La dirección debe coincidir con la información registrada en los sistemas de la Universidad.
3. **Certificado SISBEN**. Si el postulante pertenece al SISBEN, es deseable adjuntar el certificado (opcional).
4. **Declaración juramentada ante notario**. En la que el solicitante manifieste su condición económica y no ser beneficiario de otras becas gubernamentales o de créditos condonables administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con fondos públicos.

Antes de completar esta información, verifique que cumple las condiciones de evaluación establecidas en el apartado 6.2 de este documento.

1. **CONDICIONES DE EVALUACIÓN**

Sólo serán evaluados por el Comité de Adjudicación y Permanencia, los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos indicados en la presente Convocatoria.

**6.1 CONDICIONES DE EVALUACIÓN ASPIRANTES NUEVOS:**

1. Pertenecer a estratos 1, 2 y 3 y no haber realizado ningún pregrado previamente.
2. Haber completado su proceso de inscripción enviando la documentación al correo becasser@utadeo.edu.co antes de la fecha y hora de fin de la convocatoria.
3. No ser beneficiario de otras becas gubernamentales o de créditos condonables administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con fondos públicos.
	1. **CONDICIONES DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES ANTIGUOS:**
4. Pertenecer a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.
5. Haber completado su proceso de inscripción enviando la documentación al correo becasser@utadeo.edu.co antes de la fecha y hora de fin de la convocatoria.
6. No ser beneficiario de otras becas gubernamentales o de créditos condonables administrados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) con fondos públicos.
7. No haber solicitado en forma continua dentro del año académico previo a la postulación a la Convocatoria, la cancelación de dos (2) periodos académicos y la reserva de cupo correspondiente.
8. Tener un promedio acumulado igual o superior a los presentados en las siguientes tablas[[2]](#footnote-2) en el período 2020-1S.



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ID** | **PROGRAMAS SEDE BOGOTÁ** | **Promedio 2020-1** |
| **Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería** |
| 1 | Ingeniería de Alimentos | 3,9 |
| 2 | Ingeniería Industrial | 4,0 |
| 3 | Ingeniería Química | 3,8 |
| 4 | Biología Ambiental | 3,7 |
| 5 | Biología Marina | 3,7 |
| 6 | Ingeniería Ambiental | 4,1 |
| 7 | Ingeniería de Sistemas | 3,8 |
| 8 | Ingeniería en Automatización | 3,9 |
| 9 | Agroecología | 4,1 |
| **Facultad de Ciencias Sociales** |
| 1 | Profesional en Cine y Televisión | 3,8 |
| 2 | Comunicación Social- Periodismo | 4,0 |
| 3 | Derecho | 3,9 |
| 4 | Ciencia Política y Gobierno | 3,9 |
| 5 | Historia del Arte | 4,1 |
| 6 | Relaciones Internacionales | 4,0 |
| 7 | Estudios Literarios y Edición | 4,2 |
| 8 | Cine y Televisión | 4,0 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ID** | **PROGRAMAS SEDE CARTAGENA** | **Promedio 2020-1** |
| 1 | Diseño Gráfico  | 4,0 |
| 2 | Arquitectura | 3,7 |
| 3 | Publicidad | 4,3 |
| 4 | Comunicación Social- Periodismo  | 4,1 |
| 5 | Tecnología en Producción de Radio y Televisión | 3,7 |

1. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Comité de Adjudicación y Permanencia asignará las becas oficialmente y los resultados serán publicados en la página web de la Universidad, el 21 de julio de 2020. Se notificará a los beneficiarios al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

1. **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

| **Ítem** | **Actividad** | **Responsable** | **Fecha** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Apertura de la convocatoria | Comité de Adjudicación y Permanencia | 30 de junio de 2020. |
| 2 | Plazo para enviar los documentos por correo electrónico | Aspirantes a la Beca | Hasta el 13 de julio de 2020 a las 5:00 p.m. |
| 3 | Evaluación de los postulados | Comité de Adjudicación y Permanencia | Del 14 al 17 de julio de 2020 |
| 4 | Publicación de resultados y notificación a los beneficiarios | Comité de Adjudicación y Permanencia | 21 de julio de 2020 |
| 5 | Legalización del beneficio e inscripción de materias.  | Beneficiarios seleccionados | Del 22 al 24 de julio de 2020 |

1. Para los aspirantes nuevos no están ofertados los siguientes programas académicos:

Tecnología en Realización de Audiovisuales y Multimedia.

Tecnología en Producción de Imagen Fotográfica.

Comercio Internacional.

Tecnología en Gestión del Transporte.

Administración de Empresas Agropecuarias.

Programas Académicos de la Sede Cartagena. [↑](#footnote-ref-1)
2. Tablas elaboradas a partir del listado de promedios consolidado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el 2020 IS. [↑](#footnote-ref-2)